

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Segovia, Antioquia, Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

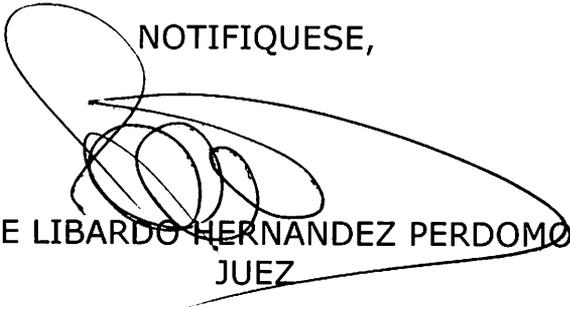
INTERLOCUTORIO Nro: 875

RADICADO Nro: 2019-00307-00

Efectuado pronunciamiento por parte del Curador Ad-Litem, registrada la demanda y arrimada la fotografía de la valla, el Despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las nueve m(9) de la mañana del día 17 de
Noviembre del corriente año para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión, tal como lo dispone el numeral 9º, artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ